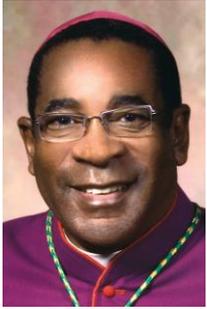


Católico del Oeste Tennessee

Mayo 2013—Volumen 2 Número 6



MARÍA SIMPLEMENTE - UNA MUJER ENAMORADA DE SU DIOS Y SU FAMILIA!

Durante el mes de mayo, honramos a la Santísima Virgen María. La vemos como santo. Después de todo, ella es la Reina de los Cielos y la

Tierra. Ella es la Madre de Dios.

Como María, estamos llamados hijas amados de Dios y los hijos, los templos del Espíritu Santo, y los portadores de Cristo al mundo. Pero avécese podemos ver a María y sentirse abrumados por la altura que esta por encima de nosotros.

Sin embargo, María vio a sí misma simplemente como "la sierva del Señor." Su grandeza es realmente en su simplicidad como una persona sencilla, con los pies en la tierra. Como una joven, María siguió el costumbre de compromiso, siendo sorprendida por lo que el anuncio el Arcángel Gabriel. Sin embargo, en la confianza, ella consintió para cumplir en su papel de estar preñada, se casó con José y dio a luz. Ella cuidó y destetado a su hijo. Con José, enseñó a su hijo a hablar, caminar y leer, al igual que otros padres. María cocinaba, acarreaba agua, y mantenía su casa limpia. Ella decorada para celebraciones y planeaba sorpresas. A ella amaba, siempre reflexionaba y atesoraba la vida.

Hay un sinfín de retratos y pinturas de María estando tranquila y quieta. Hay pinturas donde esta de rodillas y sentada y de pie en el cielo y en la tierra. Sin embargo, su "sí" a Dios no significa estar quieto. Se la llevó a la práctica.

Durante el embarazo, se apresuró a visitar a Isabel y viajó con José a Belén. Con el Niño Jesús en brazos, lo llevo a su presentación, huyó como refugiados a Egipto, y volvió a

Nazaret a su hogar y con la familia.

María inició el milagro en la boda de Caná. Ella se apresuró a ver a Jesús cuando algunos dijeron que se había vuelto loco. Camino con Jesús en su vía dolorosa y se situó a los pies de la cruz. Ella se abrazó de su cuerpo muerto y entero a su hijo amado. Ella sirvió como una madre para los amigos y seguidores de Jesús. Ella les enseñó a esperar al Espíritu. El día de Pentecostés, ella estuvo con ellos cuando el Verbo se hizo carne otra vez - la carne - en el poder del Espíritu Santo. Ella asumió al cielo en cuerpo y alma, a nuestro hogar celestial eterna. Y allí, se nos presenta siempre como Madre nuestra, Reina de la Paz, Madre de la Iglesia. Esta María, simplemente vivió su vida de cada día extraordinariamente bien. En este año de la Fe, que haríamos bien en imitar la fe de María, que confiaba en Dios. "Hágase en mí según tu palabra, solía decir. Su fe era una garantía de confianza con respecto a lo que esperamos, y las convicciones sobre las cosas que no vemos. Ella confió en Dios. Su fe era sólida.



Como María, podemos encontrar la garantía de confianza de que todo va a estar bien. La fe nos recuerda que todas las cosas no son fáciles, pero todas las cosas son posibles. La fe nos recuerda que cualquiera que sea la situación, Dios se

encargará y nos muestra que todavía está en control. O, como la Carta a los Hebreos dice: "La fe es la garantía de confianza con respecto a lo que se espera y la convicción de las cosas que no vemos." (Heb. 11:01).

Católico del Oeste Tennessee

Mayo 2013—Volumen 2 Número 6



SI SE LE LLAMA COLA A UNA PATA, ¿CUÁNTAS PATAS TIENE UNA VACA?

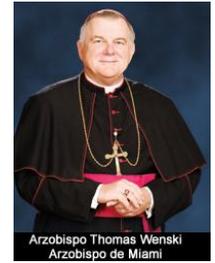
De arzobispo Thomas Wenski, Miami

Cuatro, porque llamar cola a una pata no hace que la pata se convierta en cola”. Esto lo dijo Abraham Lincoln, demostrando con ello que tenía un conocimiento mayor sobre la realidad de las cosas que muchas de las personas que forman parte de nuestra cultura de hoy, incluyendo a no pocos graduados de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, y, posiblemente incluso, a una mayoría de los magistrados de la Corte Suprema, si se diera el caso de que decidieran revocar DOMA y la Proposición 8 de California, e imponer así, efectivamente, el “matrimonio del mismo sexo” en el país.

“El matrimonio del mismo sexo” se ha promovido como una causa de la igualdad, con el fin de proporcionar a las parejas homosexuales los mismos beneficios que se han dado, históricamente, a las parejas heterosexuales casadas. Se alega que no darles estos beneficios es discriminatorio. Por supuesto, como ciudadanos de mentalidad justa, defendemos la noción de que a nadie se le debe negar un trabajo o una vivienda; de que nadie debe ser sometido a acoso o intimidación por causa de su aparente orientación sexual. Debemos oponernos a cualquiera y a todas las formas de discriminación injusta. Pero que el Estado reconozca y favorezca el matrimonio entre un hombre y una mujer como un hecho natural enraizado en la procreación y la diferencia sexual, no es de ninguna manera injusto para las parejas homosexuales, más de lo que es injusto para las parejas heterosexuales que cohabitan sin los beneficios legales y las protecciones de un matrimonio civil. El estado ha proporcionado durante mucho tiempo beneficios y concesiones para alentar o recompensar los comportamientos que sirven al bien común de la sociedad. Por ejemplo, las empresas reciben regularmente exenciones de impuestos si crean más puestos de trabajo en un área en particular, y los veteranos que regresan reciben beneficios que no reciben quienes no sirven en las fuerzas armadas. El Estado, al reconocer históricamente la concepción tradicional de la institución del matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer, lo hace para fomentar y apoyar, como política social, los matrimonios heterosexuales, porque este tipo de matrimonios le ofrece, de la mejor manera, las condiciones óptimas para la crianza de las futuras generaciones de sus ciudadanos.

Y toda investigación social honesta, así como las evidencias de la vida práctica, demuestran que los hijos son mucho más propensos a ser bien criados por una madre y un padre que estén casados entre sí. Señalar este hecho no significa, de ninguna manera, que se desea desacreditar a aquellos padres ni, en ocasiones, a aquellos abuelos que, con grandes sacrificios, crían a sus hijos en situaciones alternativas. Todos ellos

necesitan y merecen nuestro apoyo. Pero, desde hace milenios, el matrimonio entre un hombre y una mujer ha sido la promoción de lo que los científicos sociales llaman el “altruismo familiar”; es decir, se trata de lo que es mejor para los niños. Sólo en el matrimonio entre un hombre y una mujer pueden “dos convertirse en una sola carne” (cf. Gén 2, 24) y así crear una sociedad conyugal —o una familia—, lo que establece que las personas que dan vida a los hijos deben ser quienes los críen dentro de una relación de lazos firmes y duraderos.



La presión a favor del llamado matrimonio del mismo sexo, si prevalece, cambiará esto de manera fundamental —y, al hacerlo, abrirá una caja de Pandora de consecuencias imprevistas y, para decirlo claramente, no deseadas, tal como la tolerante legislación sobre el divorcio sin causal lo hizo hace 40 años. En lugar de ver la institución del matrimonio como una expresión de la complementariedad de la diferencia sexual entre un hombre y una mujer, ordenada para la crianza de los hijos, los defensores del llamado matrimonio entre personas del mismo sexo, redefinirían ahora el matrimonio para todas las personas como una institución existente sólo para la satisfacción entre dos (¿y por qué sólo entre dos?) adultos de mutuo acuerdo.

La Iglesia Católica enseña que, aunque los actos homosexuales son un pecado grave, el sentir atracción hacia el mismo sexo, en sí no lo es. La Iglesia llama a los homosexuales y a los heterosexuales a practicar la castidad, la virtud por medio de la cual una persona aprende a gobernar sus pasiones, en vez de ser dominada por ellas.

Pero, ciertamente, la sociedad puede tolerar —y en los últimos años ha llegado a hacerlo— lo que los adultos pueden hacer, de mutuo acuerdo, en la intimidad de sus dormitorios. Ya no se considera dentro del ámbito de la competencia del Estado el castigar lo que antes se llamaba la fornicación y la sodomía. Pero el Estado tampoco debe inmiscuirse en la redefinición del matrimonio.

Como institución, el matrimonio precede a la Iglesia y el Estado: aunque, sin dudas, ambos pueden regular el matrimonio dentro de sus propias esferas, ninguno tiene la autoridad para crear el significado del matrimonio. Ese significado se fundamenta en la realidad de las cosas, en la realidad del orden creado. Los magistrados de la Corte Suprema harían bien en recordar el aforismo de Lincoln: aunque le demos a una cola el nombre de pata, seguirá siendo una cola. Llamar matrimonio a la satisfacción sexual mutua de las parejas del mismo sexo, no hará de eso un matrimonio.